



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12210

10/05/2017

33496

**AUTOR/A:** MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles.

En relación con la situación de los presos políticos en Venezuela, España se ha posicionado a la vanguardia de la defensa de sus Derechos Humanos y exigiendo su liberación inmediata. En este sentido, el Presidente del Gobierno fue el primer Jefe de Gobierno en recibir a Lilian Tintori, la esposa del preso político Leopoldo López (en octubre de 2014) y el Gobierno ha concedido la nacionalidad española por carta de naturaleza en una serie de casos especiales (como los familiares de Leopoldo López).

España ha llevado dicha preocupación a las instancias comunitarias, para que la Unión Europea se implique de manera más activa respecto a la situación en Venezuela y, como consecuencia de dicha labor de impulso por parte de España, el Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones en las que la Unión Europea instó a todos los agentes políticos y las instituciones de Venezuela a que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática, y afirmó que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad política.

Madrid, 21 de junio de 2017